



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 204 /24 de julio de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. P. REFORMA

Obliga TPP a cambiar leyes mexicanas

Dayna Meré

Cd. de México, México (24 julio 2015).- La eventual aprobación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en Inglés) obligará a cambios radicales en leyes mexicanas, como las de Propiedad Industrial y la de Derechos de Autor, lo que ha generado debate entre expertos del sector.

Gilda González, directora de la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, explicó que con el TPP, por ejemplo, la protección de los derechos de una obra en México pasaría de 100 a 70 años a partir de la muerte del autor.

Agregó que con el TPP se hará mucho más eficaz la persecución de oficio del delito, porque no se necesitará al titular del derecho para poder perseguir el procedimiento.

En materia de marcas y derechos de autor, la autoridad aduanera podrá suspender con mayor agilidad el ingreso de un contenedor cuando se tenga la sospecha de que se trata de piratería.

En materia civil, con el TPP se podrá facilitar el procedimiento para que se pueda tener el pago de daños y perjuicios en los casos en que se violente una marca.

"Hoy para eso es necesario tener una infracción administrativa del IMPI, situación que retrasa mucho el procedimiento", señaló González.

Jean Yves Peñalosa, abogado experto en propiedad industrial, dijo que con la entrada del TPP será inminente reformar las leyes de Propiedad Industrial y de Derechos de Autor, sobre todo en lo que se refiere a acciones penales y administrativas, ya que tendrán que ser más eficientes y claras para adoptar medidas provisionales y sanciones.

Sin embargo, Carlos Ponce, presidente de la Asociación Mexicana de Internet, dijo que no se puede firmar un tratado que contradiga, por ejemplo, reglas de debido proceso, derecho de audiencia y cosas que ya están en la Constitución y que, si viniesen en el TPP de otra forma, el Tratado podría ser inconstitucional.

Se 'mete' el tequila en mapas de Google

Adriana Leyva

Guadalajara, México (24 julio 2015).- El pueblo de Tequila y sus principales sitios turísticos están al alcance de un click, ya que desde hoy se podrán recorrer digitalmente desde Google Maps la Ruta del Tequila y 26 atractivos más.

Entre los puntos que podrán ver los usuarios de todas partes del mundo está La Rojeña, la Casa Mayor de

la Familia Orendáin, como también el José Cuervo Express y la Quinta de Sauza.

Además en el recorrido virtual en 360 grados también se incluirán el Palacio Municipal de Tequila, el volcán, y desde luego el paisaje agavero cercano al Pueblo Mágico.

Para captar todos los detalles de los sitios mencionados, lo que de acuerdo a Google permitirá conocer casi por completo Tequila, utilizaron el equipo denominado Trekker, el cual consta de una mochila equipada con cámaras.

Además, también utilizaron un carrito para poder tomar las imágenes de los interiores de las casas tequileras más importantes del Municipio.

Gustavo Stauffert Buclon, director de promoción de la Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara (Ofvc), dijo que habrá más interés ya que muchos se van a enterar que existe tequila por medio de Google Maps.

"Al final, en el largo plazo sí podría estar despertando el interés de muchos", dijo.

Además de Tequila, otros 30 sitios turísticos de México forman parte de Google Special Collection Street View, como Teotihuacán, Chichén Itzá, Tulum, entre otras áreas consideradas Patrimonio Mundial por la Unesco.

Sella OMC acuerdo comercial sobre TI Reuters

Washington DC, Estados Unidos (24 julio 2015).- Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sellaron este viernes un acuerdo para reducir un billón de dólares en aranceles a productos de tecnología de la información, lo que representará un impulso para los productores de bienes que van desde videojuegos a equipos médicos.

La decisión de actualizar el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), vigente desde hace 18 años, de la OMC añade más de 200 bienes a la lista de productos que operan exentos de aranceles.

El representante de Comercio de Estados Unidos dijo que más de 100 mil millones de dólares en exportaciones de su país estarían cubiertos por el acuerdo actualizado y que estimaciones la industria muestran que la eliminación de los aranceles podría apoyar la creación de hasta 60 mil puestos de trabajo adicionales.

"La expansión del ATI es una gran noticia para los trabajadores estadounidenses y las empresas que diseñan, fabrican y exportan tecnología de última generación y productos informáticos que van desde máquinas de resonancia magnética a semiconductores y consolas de videojuegos", dijo el representante comercial estadounidense, Michael Froman.

Fabricantes de tecnología como General Electric Co, Intel Corporation, Texas Instruments Inc, Microsoft Corp y Nintendo Co se encuentran entre las empresas que se beneficiarán del acuerdo.

Crecen en MX más los dominios.- NIC Sandra Salcedo

Guadalajara, México (24 julio 2015).- Todos los dominios del mundo crecieron 6.5 por ciento interanual, mientras que en México el porcentaje fue mayor el año pasado, alcanzó un 9 por ciento.

De acuerdo con Ernesto Bojórquez, director comercial de NIC México, la empresa que administra los dominios y subredes de la Internet en México, el pasado junio el País llegó a los 760 mil 748 registros.

Entre ellos se incluyen el .mx, .com.mx, .gob.mx, .net.mx, .edu.mx y .org.mx.

A nivel nacional, Jalisco está en cuarto lugar en registro de dominios, después del Distrito Federal, Nuevo León y Estado de México.

Y sus clientes son, principalmente, personas de 25 a 50 años, que ofrecen en mayor medida servicios y después venta de productos.

Bojórquez comentó que México se sitúa junto con Brasil y Argentina entre los países latinoamericanos que más registros hacen.

"Se espera que el Internet penetre más rápido en México, tanto que para 2018 esperan que el 85 por ciento de las empresas estén conectadas", añadió.

Alrededor de la mitad de las empresas en México están conectadas a Internet, pero sólo el 33 por ciento de ellas tienen un sitio web, y de este tercio, sólo el 1 por ciento utiliza el comercio electrónico.

Y es que en febrero pasado, NIC México lanzó el nuevo dominio .lat dirigido a latinos en Estados Unidos,

América latina y el resto del mundo para que todos los de identidad latina tengan presencia en la red. Actualmente ya hay 500 registros de países como Estados Unidos, México, Colombia, Chile y Argentina. Explicó que esto ayudará al crecimiento de dominios en el País, aunque a veces se vuelva complejo ya que cada año se eliminan registros no renovados.

Por esto, sugirió a las empresas estar al tanto de sus registros. Recordó que estos pueden ser contratados desde 12 meses hasta 10 años, y que cada que vencen se tienen que renovar.

Con el proveedor de NIC México hay dominios desde 11 y hasta 40 dólares, sin embargo, el directivo dijo que hay numerosos proveedores que incluso dan dominios gratuitos, y que ya dependerá de cada cliente elegir el que más le convenga.

Lo único que debe pagar el interesado es el tipo de servicio y la confiabilidad que otorgue el proveedor, agregó.

Traban bloqueo de sitios ilegales

Dayna Meré

Cd. de México, México (24 julio 2015).- En México, a diferencia de India o Corea de Sur, el bloqueo de páginas ilegales de descargas de contenidos resulta una labor titánica.

Y a pesar de la eventual implementación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), seguirá siendo una misión casi imposible.

"Lo que no tenemos en TPP es cómo poder realizar un bloqueo, que es lo que realmente necesita el sistema de propiedad intelectual.

"Sólo incluye el "notice and take down" (notificación y remoción de contenido), que es bajar el contenido de una página que ofrece canciones sin el pago de los derechos de autor, pero no permite bajar la página, como pasa en toda la Unión Europea, India y Corea", señaló Gilda González, directora general de Amprofon.

Explicó que en México, el sitio ilegal debe tener su administrador en el País, ya que la ley señala que debe notificarse de manera personal de la infracción que está cometiendo, pero la mayoría de los portales ilegales tiene su administrador en otros países.

El segundo obstáculo es que una vez que se detecta la página que ofrece canciones sin autorización del autor, se debe solicitar al proveedor de servicios de internet (ISPs) que bloquee el sitio, pero hasta ahora los ISPs en el País se rehúsan a hacerlo, argumentado que están imposibilitados físicamente.

"Ya hemos pedido bajar sitios ilegales a 12 ISPs, de los cuales, los cuatro más pequeños sí han podido hacer bloqueos, pero los más grandes no han querido que porque no pueden, cuando los pequeños sí.

"Los ISPs pueden bloquear sitios con una simple programación de 5 minutos, y si no lo hace pueden llegar a ser cómplices o responsable de algún delito en materia de propiedad intelectual", señaló González.

La directora de la Amprofom destacó además que ya tiene en la mira dos páginas ilegales que podrían bloquear y cuyo administrador está en México, aunque no será fácil al enfrentarse con los ISPs.

En India o Corea del Sur, cuando se detecta un sitio ilegal se le solicita al ISP que lo bloquee, y se hace sin mayor complicación.

Roberto Cantoral, miembro de la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), demandó de las autoridades mexicanas, particularmente de la Secretaría de Economía, voluntad política para dictar reglas claras en el negocio de las plataformas legales en el País.

"Necesitamos urgente que haya por lo menos medidas mínimas que permitan garantizar el derecho de los creadores, de la industria y de los inversionistas; debe haber voluntad política de parte de los gobiernos para proteger los contenidos culturales", señaló Cantoral.

2. SRE

MÉXICO Y CHILE CELEBRARÁN LA VII REUNIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA

<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/6477-395>

3. IMPI

Participa IMPI en el III Foro Estatal de Propiedad Intelectual, enfocado a las industrias creativas de Jalisco

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_039.pdf

4. SNICS

Se reúne el Subgrupo de Especies Forrajeras para celebrar su 19ª reunión
<http://snics.sagarpa.gob.mx/prensa/boletines/Paginas/2015-B035.aspx>

5. OMC

RETRANSMISIÓN EN DIRECTO - CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

El Director General de la Organización Mundial del Comercio, Sr. Roberto Azevêdo, y el Embajador de la UE, Sr. Angelos Pangratis, celebrarán hoy, viernes 24 de julio a las 13 h (hora de Ginebra), una conferencia de prensa sobre la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información. La conferencia de prensa se retransmitirá en directo en el sitio Web de la OMC.
<https://www.wto.org/indexsp.htm>

Atentamente,

Bernardo Herreras
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx